

	<p align="center">Evaluación de Bachillerato para acceder a estudios universitarios Castilla y León</p>	<p align="center">MATEMÁTICAS II</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	--	---	---

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 40% la valoración del apartado correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores criterios generales y en la cuestión en que se comete el error.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo a lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

OPCIÓN A

E1.- a) Hasta un punto.

b) Hasta un punto.

E2.- a) Hasta 0,5 puntos.

b) Calcular un vector perpendicular hasta 1 punto. Normalizarlo hasta 0,5 puntos.

E3.- a) Hasta 0,7 puntos por probar cada uno de los dos extremos relativos.

b) Hasta 0,6.

E4.- a) Por hallar el tipo de indeterminación 0,3 puntos. Por calcular el límite 0,7 puntos.

b) Por plantear la integral hasta 0,6 puntos. Por calcularla hasta 0,4 puntos.

E5.- a) Hasta un punto.

b) Hasta un punto.

OPCIÓN B

E1.- Hasta 0'5 puntos por el cálculo del producto, más 0'5 puntos por el cálculo de la inversa, más 0'5 puntos por las ecuaciones resultantes y otros 0'5 puntos por resolverlas correctamente.

E2.- Hasta 0'8 puntos por cada una de las dos partes del planteamiento (para obtener las ecuaciones resultantes). Otros 0'4 puntos más por la finalización correcta.

E3.- a) Hasta un punto.

b) 0'25 puntos por indicar el cero de la función y hasta 0'75 por el razonamiento para ver que la función solo se anula en un punto.

E4.- Hasta 0,8 puntos por utilizar correctamente el concepto de continuidad, otros 0,8 puntos por el manejo de las integrales y 0'4 por la exactitud de los cálculos.

E5.- a) 0,3 puntos por cada probabilidad pedida.

b) Hasta 1,1 puntos.